

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	30 pesetas.
Semestre .....	60 —
Anual .....	120 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 0'50 ptas. los del año corriente; 0'75 ptas. los del año anterior, y de otros años, una peseta.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción. Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad a particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

## SECCION TERCERA

Núm. 3.822

### Comisión Gestora de la Diputación Provincial de Zaragoza

(Conclusión: Véase B.O. núm. 217)

—Dirigirse la Presidencia a la R. E. N. F. E. en solicitud de una fórmula que solución los inconvenientes creados a los pueblos de la provincia con motivo de la modificación ferroviaria.

—Dar cuenta de haberse recibido un telegrama comunicando haber sido concedidos por el Estado seis millones de pesetas para combatir el paro obrero en la provincia.

—Testimoniar el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Practicante de la Beneficencia Provincial, don Antonio Sebastián Auqué.

—Dar cuenta de la reunión de la Mancomunidad de Diputaciones de Régimen Común, celebrada el día 4 del actual, en la que fué designada Zaragoza para la Presidencia de la Ponencia de Beneficencia. Se acuerda felicitar al Gestor Sr. Catalá, por lo acertadamente que representó a la Corporación.

ORDEN DEL DÍA

Ponencia de Beneficencia

Conceder socorro de lactancia al vecino de Trasobares Domingo Ibáñez Bueno,

para su hijo Francisco, y al vecino de Luna Casimiro Lafuente Alias, para su hija Lucrína, nacidos ambos en parto doble.

—Conceder la salida definitiva del Hogar Pignatelli del acogido Alfredo San José, de 10 años de edad, conforme lo solicita su tío José San José Martín, vecino de Logroño.

—Conceder la salida definitiva del Hogar Provincial Doz, de Tarazona, de Pedro Gil Trébol.

—Causar baja definitiva en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, del acogido Bernabé Gómez Lamana.

—Conceder el ingreso en el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, a Joaquina Sagarra Roca, Joaquín Carnicer Romeo y Santos Felipe Carcavilla Delgado.

—Conceder el ingreso en el Hogar Infantil, de Calatayud, de los niños Miguel y Gregoria García Alonso.

—Conceder el ingreso en el Hogar Pignatelli, de Zaragoza, y en el Infantil, de Calatayud, de los niños Pedro y José Luis Herrero Torres, respectivamente.

—Conceder el ingreso en el Hogar Pignatelli de los niños Angeles Falcón, sordomuda; María de la Concepción Cester Baquero, Sebastián Díez Garay y Carmen Lafarga Roche.

—Desestimar petición de ingreso en el Hogar Pignatelli del menor Paseual Calajero Bueno.

—Desestimar la petición formulada por la Alcaldía de Gallur, relativa al ingreso

en un Asilo provincial de los menores María y Teodomiro Pérez Martínez.

—Entregar a María del Pilar Gómez Gracia, Julia Marco Morales, Juliana Ferrer Martínez y Lucía Castro Ferrer, las cantidades que figuran a sus nombres en sus respectivas libretas de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, como procedentes de la Inclusa Provincial.

—Trasladar al Departamento de Dementes del Hogar Infantil de Calatayud las enfermas recluidas en el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, Inés Pérez Calvo, Elena Serrate Serrate, María Villarroya Lecha y María Franco Carnicer.

—Conceder el prohijamiento de un niño expósito o huérfano de unos cuatro años de edad, de los acogidos en el Hogar Infantil de Calatayud, por los cónyuges vecinos de Alfajarín Leonardo Lasaga Blasco e Isabel Garbi Clavería.

—Adquirir alfalfa con destino a la Vaquería provincial, por un valor inferior a 25.000 pesetas.

—Aprobar relaciones de cantidades satisfechas durante el segundo trimestre del año actual, por remuneraciones de asilados adscritos a los diferentes talleres del Hogar Pignatelli, importantes en total 25.190'15 pesetas.

—Aprobar cuentas de estancias causadas por enfermos dementes de esta provincia, durante el segundo trimestre del año actual, en diferentes Establecimien-

tos Psiquiátricos, importantes en total pesetas 19.692'50.

—Aprobar cuentas de estancias causadas durante el mes de julio de 1944 y junio del año actual, por el enfermo Francisco Cano, en el Sanatorio Marítimo de San Juan de Dios, importantes 576 pesetas; y en la Colonia Sanatorio de San Francisco de Borja, por la enferma María Mustieles, durante el mes de junio último, importantes 300 pesetas.

—Aprobar nóminas de estancias causadas durante el segundo trimestre del año actual, por menores de esta provincia, enviados a diferentes Reformatorios por los Tribunales Tutelares de Menores de Lérida, Soria y Teruel, importantes en total la cantidad de 166 pesetas.

—Aprobar relaciones de obligaciones contraídas durante el mes de junio último por la Vaquería provincial, importantes 8.001'48 pesetas; por el Hogar Pignatelli, 47.488'52 pesetas; por los dos Departamentos del Hogar Infantil de Calatayud, 18.404'44 pesetas; por el Hogar Provincial Doz, de Tarazona, 25.692'27 pesetas; por el Hospital Provincial, pesetas 70.148'16, y por Maternidad e Inclusa Provincial, 13.059'96 pesetas.

—Aprobar cuentas de ingresos y gastos ocurridos durante el mes de junio último en la Vaquería provincial, importantes 1.105'51 y 12.260'24 pesetas, respectivamente; en el Hogar Pignatelli, pesetas 9.831'20 y 4.333'87; en el Hospital Provincial, 18.943'90 y 2.388'19 pesetas, y en Maternidad e Inclusa Provincial, pesetas 366 y 706'12, respectivamente.

—Aprobar facturas por suministros de artículos con destino al Hogar Pignatelli, importantes la cantidad de 19.359'85 pesetas; al Hospital Provincial, 29.046'54 pesetas; a Maternidad e Inclusa, 5.601'71 pesetas, y al Departamento de Dementes del Hogar Infantil de Calatayud, 936'65 pesetas.

—Aprobar relaciones de facturas por suministro de materiales con destino a los diferentes talleres del Hogar Pignatelli, importantes en total la cantidad de pesetas 2.529'77.

—Conceder la adopción solemne de Tomás Solanas Redón, por doña Rufina Villarroya Lázaro, mujer de D. Carlos Polo Pradas, vecinos de Amposta (Tarragona).

#### Ponencia de Gobernación

Aprobar las siguientes cuentas: una, de 15 pesetas, de D. Tomás Arenas, por confección de colchones para el Gobierno Civil; otra, de 117 pesetas, del "Boletín Oficial del Estado", por inserción del anuncio de convocatoria de la plaza de chofer de la Presidencia; otra, de 125 pesetas, de la Cochera de Antón, por servicios de automóvil prestados a la Corporación; otra, de 30 pesetas, de D. Feliciano Cano, por un autógrafo del señor Vicepresidente y una antefirma de la Presidencia; otra, de 40 pesetas, del Garaje

Palafox, por remolque del coche pequeño de la Presidencia; otra, de 18'70 pesetas, de Agfa-Foto, S. A., de Barcelona, por fotografía de un banquete; otra, de 252'23 pesetas, del Negociado de Gobernación, por gastos de una cena en honor del señor Subsecretario de Trabajo; otra, de 1.981'60 pesetas, del Casino de Zaragoza, por la cena a que se refiere la cuenta anterior; otra, de 269'05 pesetas, de Bescós Hermanos, por accesorios para el coche de la Presidencia; otra, de 700 pesetas, de la Empresa de la Plaza de Toros, por un palco para la corrida de Beneficencia; otra, de 1.278'95 pesetas, de la Presidencia, importe de un viaje a Madrid los días 15 a 17 del actual y dos comidas: una, al Subsecretario de Trabajo en el Monasterio de Piedra y otra en el Hotel Centenario al Delegado Nacional del Servicio del Trigo; otra, de 500 pesetas, por gratificación a la rondalla del Grupo de Empresas de la Madera y Corcho; otra, de 964'90 pesetas, de Vicente González y Compañía, por reparaciones de los coches de la Corporación; otra, de pesetas 5.800, por suministro de gasolina en cupos oficiales; otra, de 69'45 pesetas, de la Administración de Arbitrios, por trabajos de carpintería para el mobiliario del Palacio Provincial; otra, de 986'30 pesetas, de la misma Administración, por iguales trabajos para el Archivo Provincial; otra, de 706'63 pesetas, de la citada Administración, por idénticos trabajos para el mobiliario del Palacio Provincial; otra, de 767'05 pesetas, de la Compañía Telefónica Nacional de España, por el servicio telefónico del Palacio Provincial en el mes actual; otra, de 32 pesetas, de doña Rosa Baras, por bordado de escudos para los uniformes de los Ordenanzas; otra, de 545'75 pesetas, de Sobrinos de J. Bielsa Fortea, por vestuario para los Ordenanzas de la Corporación; otra, de 50 pesetas, de D. Ramón Tello, por una gorra de uniforme; otra, de 596'50 pesetas, de la Administración de Arbitrios provinciales por trabajos de carpintería para la nueva vivienda del señor Secretario; otra, de 194'10 pesetas, de la citada Administración, por trabajos de albañilería en reparaciones del Palacio Provincial; otra, de 1.023'50 pesetas, del Hogar Pignatelli, por jornales invertidos en recogidas de materiales y obras generales del Palacio Provincial; otra, de pesetas 350, de la Librería Aragón, por premios para la exposición provincial del S. E. M., y otra, de 229'45 pesetas, del Hogar Pignatelli, por jornales y materiales empleados en la Exposición de Artesanía.

—Vender el lote del coche "Fiat" Z-4.202, propiedad de la Corporación.

—Designar al señor Gestor D. Juan Muñoz Salillas para que represente a la Corporación Provincial en la Semana de Estudios de Derecho Aragonés que ha de tener lugar en la Universidad de Vitoria de Jaca.

#### Ponencia de Fomento

Facultar al señor Presidente de la Corporación para disponer lo necesario para la realización de las obras de caminos vecinales para mitigar el paro.

—Aprobar certificación núm. 6 de obra ejecutada durante el mes de junio último en la construcción del camino vecinal número 623, de Alconchel por Torrehermosa a Santa María de Huerta, importante 73.627'89 pesetas.

—Devolver la fianza depositada por el contratista de las obras de reparación del camino vecinal número 311, de Justibol a la carretera de Zaragoza a Francia.

—Librar a justificar al señor Ingeniero-Director de Vías y Obras provinciales, 7.000 pesetas con destino a la conservación de carreteras provinciales.

—Solicitar la correspondiente autorización para construir variante del camino vecinal número 603, de Morata de Jalón a Pürroy, dentro de la zona de servidumbre del ferrocarril de Madrid a Barcelona.

—Aprobar cuenta de 925 pesetas, importe del subsidio familiar satisfecho a obreros empleados en caminos vecinales y carreteras provinciales, durante el segundo trimestre del año actual.

—Informar favorablemente proyectos de instalaciones eléctricas de Jaca a Zaragoza, y variante de la línea a Granja de Santa Inés.

—Autorizar a D. Andrés Pardo, de Mallén; D. Julio Custardoy, de Novallas; don Manuel Moncín, de Pradilla de Ebro, y D. Francisco Guerrero y Sociedad Anónima "Purasal", de Zaragoza, para realizar obras en fincas lindantes con carretera provincial o camino vecinal.

—Aprobar facturas de 20 y 150 pesetas, de D. Feliciano Cano e Hijos de Hipólito Sanz, respectivamente, por efectos suministrados para la oficina de Repoblación Forestal.

#### Ponencia de Cultura

Aprobar cuenta de 2.490 pesetas por gastos ocasionados en la Biblioteca "Gracían", de Calatayud, durante el segundo trimestre del año actual.

—Aprobar factura de 2.529'50 pesetas de "El Noticiero", por impresión de 500 ejemplares de la obra "Contribución al estudio del dialecto navarro-aragonés", con destino a la Institución "Fernando el Católico".

—Autorizar a la Presidencia para disponer que la Sección de Construcciones Civiles de esta Corporación redacte los proyectos de construcción de escuelas en aquellos Municipios cuyos Ayuntamientos formulen la oportuna solicitud.

#### Ponencia de Personal y Plantillas

—Conceder la pensión que reglamentariamente le corresponde a doña María Loreto y doña María de los Angeles Zueco Zardoya, como huérfana del que fué Oficial 1.º del Cuerpo Administrativo Pro-

vincial, en funciones de Secretario-Contador del Hogar Provincial Doz, de Tarazona, D. Eugenio Zueco Sánchez.

—Conceder una gratificación al asilado del Hogar Pignatelli Manuel Gil Berges, por los servicios que presta en el Archivo provincial.

—Autorizar a la Presidencia para designar un sustituto de los subalternos del Hogar Provincial Doz, de Tarazona, durante el disfrute de las licencias reglamentarias.

—Conceder un mes de licencia por enfermos a los funcionarios provinciales don Luis Pérez Serrano, D. Saturnino Sanz Pardos, D. Andrés Calvo Izquierdo y doña Leonor Lerín Yus.

—Aprobar la propuesta del Tribunal que ha actuado en la provisión de la vacante de chofer de la Presidencia, designando a D. José Aparicio Fardenilla para ocupar dicho cargo.

—Aprobar el programa y ejercicios que han de regir en la provisión por oposición restringida de una vacante de Oficial 1.º del Cuerpo Administrativo Provincial.

—Reconocer a D. Emilio Falcó Plóu, Secretario general de la Corporación, el derecho al aumento de su haber correspondiente al quinquenio terminado en 30 de junio último.

**Ponencia de Hacienda**

Desestimar recursos contra actas de inspección sobre la riqueza agrícola de Gotor, Jarque y Belmonte de Calatayud.

—Aprobar actas de inspección del año agrícola 1942-43, levantadas a varios vecinos de Jarque, y de los años 1941-42 y 1942-43, levantadas a varios vecinos de Illueca.

—Aprobar liquidación de lo recaudado por arbitrio de 1942-43, período voluntario, y abono a los Recaudadores de los premios correspondientes.

—Aprobar liquidación de los Recaudadores de contribuciones por la cobranza de arbitrios provinciales, a virtud de inspección, y abonar a los Recaudadores e Inspectores los premios correspondientes por recaudación e inspección.

—Aprobar altas en el padrón de arbitrios de varios vecinos de Ejea de los Caballeros y de Terrer.

—Aprobar el informe del señor Ingeniero del Servicio de Amillaramiento de esta Corporación, sobre solicitud del Ayuntamiento de Osera, relacionada con el aplazamiento de la formación del Catastro parcelario.

—Aprobar la solicitud del Ayuntamiento de Bisimbre para que le sea devuelta la cantidad abonada de más por concepto de aportación forzosa.

—Aprobar cuentas de Casa Tello, por una gorra para el sepulturero; y por alfarda, del Sindicato de Riegos de Jaramán, importantes 30 y 368'80 pesetas, respectivamente.

—Aprobar la petición de la Administración de Arbitrios provinciales de adquisición

de papel de multas por un valor nominal de 30.500 pesetas.

—Aprobar cuentas de la Mancomunidad, Generales de Créditos, Tesorería, Contratación y Tesorería de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, y pago de saldos de la cuenta de Tesorería y Tesorería-Fianza de la Ordenación de Pagos convenida con el Banco de Crédito Local de España.

—Acceder a lo solicitado por D. Cesáreo López Gracia, anulando el acta de inspección que le ha sido levantada, por arbitrio sobre la riqueza agrícola.

—Autorizar al señor Director de la Maternidad e Inclusa para adquirir el material que interesa.

—Aprobar el proyecto de distribución de fondos por obligaciones del mes actual, que asciende en total a pesetas 5.607.053'23 pesetas.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1945. — El Presidente, L. Labarta.

**SECCION QUINTA**

Núm. 3.846

**Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes**

**PRECIOS MAXIMOS**

de venta al público de las carnes, despojos comestibles y despojos industriales de las diversas especies de ganado que se expresan a continuación y que regirán en la provincia de Zaragoza en la semana del 23 al 29 de septiembre

**Vacuno mayor (Por kilogramo)**

Clase 1. <sup>a</sup> y riñones	16'50 ptas.
Id. 2. <sup>a</sup> .....	12'35 >
Sebo.....	5'15 >
Hueso blanco ...	2'05 >
Hueso rojo .....	1 >

**Vacuno menor (Por kilogramo)**

Clase 1. <sup>a</sup> y riñones	22'40 ptas.
Id. 2. <sup>a</sup> .....	16'80 >
Sebo.....	7 >
Hueso blanco....	2'80 >
Hueso rojo.....	1'40 >

**Despojos comestibles de vacuno mayor y menor (Por kilogramo)**

Hígado.....	5 ptas.
Corazón.....	4 >
Pulmón.....	1'50 >
Carne de despojo	3 >
Lengua.....	7'50 >
Callos.....	2 >
Patas.....	4 >
Sangre.....	1'50 >
Sesos (par).....	4 >

**Despojos industriales de vacuno mayor y menor (Por kilogramo)**

Sebo de mondon- guería .....	0'26 ptas.
---------------------------------	------------

Tripa roscal.....	1'40 ptas.
Cordilla o tripa de buey.....	6 >
Cordilla de menor, excepto buey-cebón ...	4 >
Pezuñas.....	4 >
Astas.....	4 >

**Lanar mayor (Por kilogramo)**

Chuletas y riñones	15'80 ptas.
Pierna y paletilla.	13'55 >
Falda y pescuezo	11'30 >

**Lanar menor y cabrito de leche (Por kilogramo)**

Chuletas y riñones	20'45 ptas.
Pierna y paletilla	17'50 >
Falda y pescuezo	14'60 >

**Despojos comestibles de lanar mayor y menor y cabrito de leche (Por kilogramo)**

Lengua y carrilla- da.....	2'10 ptas.
Manos y pies....	0'85 >
Asadura.....	3'80 >
Callos.....	1'60 >
Sesos (par).....	1 >

**Despojos industriales de lanar mayor y menor y cabrito de leche (Por kilogramo)**

Sebo.....	3'65 ptas.
Cordilla.....	2'25 >
Tajo único lanar mayor .....	13 >
Tajo único lanar menor .....	16'80 >

Todos estos precios se entienden incluidos toda clase de impuestos y gastos, no pudiendo por tanto incrementarse en cantidad alguna.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1945— El Gobernador civil, Jefe de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes, Eduardo Baeza Alegria.

**SECCION SEXTA**

Núm. 3.839

**EJEA DE LOS CABALLEROS**

El Alcalde-Presidente del Muy Ilustre Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros;

Hace saber: Que, en sesión celebrada el día 21 de los corrientes, este Ayuntamiento acordó ceder al Consorcio formado por la Diputación Provincial y el Patrimonio Forestal del Estado 1.000 hectáreas de terreno en el monte Bardena Baja, de este municipio, comprendidas entre los límites: Sur, término de Tauste y roturación autorizada; Este, corralizas particulares; Oeste, pinar, y Norte, en dirección a la Casa Forestal hasta completar dicha extensión, con objeto de que se proceda a su restauración forestal, según las bases publi-

cadadas en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de 16 de septiembre de 1944.

Se hace público a efectos de reclamaciones que podrán formularse en plazo de quince días ante este Ayuntamiento, según dispone la legislación municipal vigente.

Ejea de los Caballeros, 22 de septiembre de 1945.—El Alcalde, José María Sánchez.

Núm. 3.842

### LOS FAYOS

Por acuerdo adoptado en sesión extraordinaria del día 17 de los corrientes, se hace público el propósito municipal de contratar mediante subasta, en tres lotes, los chopos existentes en tres fincas del Municipio en este término, valoradas en 6.110 pesetas los del primero; en 20.622 los del segundo y en 4.765 los del tercero; concediéndose cinco días de plazo para que se formulen por escrito las reclamaciones que se consideren pertinentes; advirtiéndose que el expediente referido queda expuesto en la Secretaría municipal y que no será atendida ninguna reclamación que se presente pasado dicho plazo.

Lss Fayos, 21 de septiembre de 1945. El Alcalde, José Resano.

Núm. 3.844

### TORRIJO DE LA CAÑADA

Durante los días 26, 27 y 28 del presente mes y horas reglamentarias se llevará a efecto en la Casa Ayuntamiento la recaudación del tercer trimestre del repartimiento general de utilidades del año actual.

Igualmente se recaudarán las cuotas atrasadas.

Lo que se hace público para general conocimiento de los contribuyentes vecinos y forasteros.

Torrijo de la Cañada, 22 de septiembre de 1945.—El Alcalde, Alejandro Velázquez.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Núm. 3.835

#### FISCALIA PROVINCIAL DE TASAS DE TARRAGONA

D. Francisco Juan Saura, Fiscal Provincial de Tasas de Tarragona;

Por la presente se cita a Rosa Valero Valls, de 19 años de edad, de estado soltera, profesión sus labores, natural de Zaragoza y vecina de la misma, con domicilio que dijo tener en la calle de Sangenis, 46, cuyo actual paradero se ignora, por haber resultado desconocida en dicho domicilio, a fin de que dentro de diez días, a partir de la publicación de la presente, comparezca en esta Fiscalía Provincial de Tasas, en su Negociado de Justicia, al objeto de dar-

le traslado de los cargos que contra ella aparecen en el expediente número 10.687, Of. núm. 4, tramitado por infracción de la Ley de Tasas, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarada en rebeldía.

Tarragona, 22 de septiembre de 1945. El Fiscal Provincial de Tasas, Francisco Juan Sauras.

#### JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 3.825

#### JUZGADO NUM. 2

##### Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta ciudad en sumario que se instruye con el núm. 258 de 1945, sobre robo, contra Agustín Monter Cor y otros, se cita por medio de la presente cédula a José Fatus, cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado (sito Predicadores, 56) al objeto de recibirle declaración como testigo en dicho sumario, con apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente que firmo en Zaragoza a veintiuno de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario: P. H., Mariano Torrijos.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.838

#### Comunidad de Regantes de la acequia de Pinseque, Alagón y Peramán

D. Cecilio Idoipe Lasheras, Alcalde de la villa de Alagón;

Por el presente edicto se convoca a Junta general a todos los interesados en el aprovechamiento de las aguas de la acequia de Pinseque, Alagón y Peramán, que tendrá lugar en los locales de este Ayuntamiento el día 6 de noviembre próximo, a las quince horas.

El objeto de la reunión es acordar las bases a que, dentro de los modelos aprobados por la Superioridad, se han de ajustar las Ordenanzas y Reglamentos de la mencionada acequia y nombrar una Comisión con el número de Vocales que se juzgue conveniente para que formule los proyectos que ha de someter a la deliberación y acuerdo de la Comunidad.

Alagón, 22 de septiembre de 1945.—El Alcalde, Cecilio Idoipe.

Núm. 3.845

#### Comunidad de Regantes del Soto de Alfajarín

Para dar cumplimiento al artículo 53 de las Ordenanzas por las que se ri-

ge este Sindicato, se convoca a los partícipes de la misma a Junta general ordinaria para el día 7 de octubre próximo, a las cuatro de la tarde, en el local acostumbrado; advirtiéndose que en caso de no concurrir número suficiente en primera convocatoria, tendrá lugar a las cuatro y media la segunda, siendo válidos los acuerdos que se tomen, sea cual fuere el número de asistentes.

#### Asuntos a tratar

1.º Examen y aprobación de los presupuestos para el próximo año de 1946.

2.º Elección de Vocales que han de reemplazar en el Sindicato a los que cesan en su cargo.

3.º Dar cuenta a la Comunidad de las gestiones realizadas durante el presente año.

4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Alfajarín, 22 de septiembre de 1945. Francisco Doz.

Núm. 3.854

#### «Harinas Soláns», S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto por sus Estatutos, esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas para someter a su aprobación la memoria correspondiente al ejercicio 1944-1945, distribución de beneficios y aprobación de cuentas.

La Junta tendrá lugar en su domicilio social (Avenida de Cataluña, núm. 58) el día 10 de octubre próximo, a las cinco de la tarde.

Zaragoza, 20 de septiembre de 1945. «Harinas Soláns», S. A.: El Consejero Delegado, Pedro Bernad.

Núm. 3.854

#### «Harinas Soláns», S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para tratar de la reforma de los Estatutos sociales, aumento del capital social y enajenación de bienes inmuebles.

La Junta tendrá lugar en su domicilio social (Avenida de Cataluña, núm. 58) el día 10 de octubre próximo, a las seis de la tarde.

Zaragoza, 20 de septiembre de 1945. «Harinas Soláns», S. A.: El Consejero Delegado, Pedro Bernad.